



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

CÓRDOBA, 11 de abril de 2019.

VISTO

- Las notas presentadas por diferentes alumnos de la Escuela de Nutrición en la que solicitan la reincorporación como alumno activo, por primera vez, en el marco de la Resolución del Honorable Directivo N.º 231/07; y

CONSIDERANDO

- Lo aconsejado por la Sra. Secretaria Académica de la F.C.M., por considerar pertinente que los alumnos que soliciten la reincorporación por primera vez, sea resuelto en el ámbito de la Escuela de Nutrición mediante Resolución correspondiente.
- Qué acuerdo al Artículo 5º de la R.H.C.D N.º 231/07 – Régimen Alumnos Activo Escuela de Nutrición – corresponde reincorporar a los alumnos solicitantes.
- El Vº Bº de las Secretarías Académicas de la Facultad de Ciencias Médicas y de la Escuela de Nutrición.
- Que dichas solicitudes cuentan con el Vº B| del Honorable Consejo Consultivo de la Escuela.

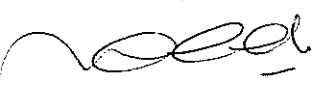
Por ello,

LA DIRECTORA

**DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:**

MAC/sl/bb

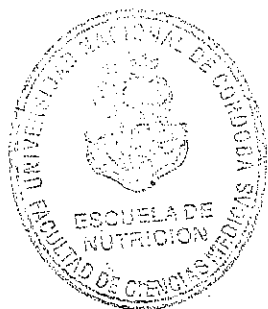
Edificio Escuelas – Enrique Barros S/N – Ciudad Universitaria
Tel: 0351-5353687 – C.P. 5000 – Córdoba
República Argentina
<http://www.nutricion.fcm.unc.edu.ar>

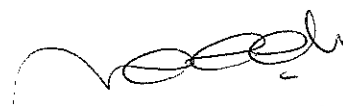

MARÍA ALEJANDRA CELI
DIRECTORA
ESCUELA DE NUTRICIÓN
F.C.M. - U.N.C.

ARTICULO 1º: Reincorporar por **única vez** a la Carrera de Nutrición a los alumnos que se mencionan a continuación, teniendo en cuenta el art. 5º de la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 231/07:

1	GORRIERI OCAMPO, STEFANO AUGUSTO	41963749
2	MONTENEGRO, LAURA AGUSTINA	40801605
3	RIBBA CALDERON, MICAELA	39024316
4	RODRIGUEZ OSSE, SOL DENISE	39934495

ARTICULO 2 : Protocolizar y comunicar a los interesados.




Lic. MARÍA ALEJANDRA CELI
DIRECTORA
ESCUELA DE NUTRICIÓN
F.C.M. - U.N.C.

RESOLUCIÓN ESCUELA Nº 14/2019

MAC/sl/bb